

Este profesional será capaz de:

Organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

Plan de estudios:

Familia profesional: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS						
Ciclo Formativo: Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre						
Grado: Medio			Duración: 2000 horas		Código: AFDM02	
MÓDULOS PROFESIONALES				CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
CLAVE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN DEL CURRÍCULO (HORAS)	CURSO 1º		
				3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
1	1325	Técnicas de equitación	135	4		
2	1327	Guía ecuestre	70	2		
3	1333	Guía de baja y media montaña	195	6		
4	1334	Guía de bicicleta	195	6		
5	1335	Técnicas de tiempo libre	195	6		
6	1336	Técnicas de natación	100	3		
7	1340	Formación y orientación laboral	90	3		
8	1328	Atención a grupos	65		3	
9	1329	Organización de itinerarios	90		4	
10	1337	Socorrismo en el medio natural	130		6	
11	1338	Guía en el medio natural acuático	130		6	
12	1339	Maniobras con cuerdas	130		6	
13	1341	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3	
14	CM15-AFD	Lengua extranjera profesional	40		2	
15	1342	Formación en Centros de Trabajo	370			370
HORAS TOTALES			2000	30	30	370

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado medio.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:
Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero (BOE 27.02.2021).

Currículo de la Comunidad de Madrid:
Decreto 67/2021, de 28 de abril, modificado por Decreto 57/2023, de 24 de mayo (BOCM 30.05.2023).

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.
- Técnico en Actividades Equestres.
- Técnico Superior en Acondicionamiento Físico.
- Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A todos los ciclos formativos de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS

- ❖ **Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que contiene las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
 - UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
 - UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
 - UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de Emergencia
- ❖ **Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que contiene las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
 - UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.
 - UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
 - UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- ❖ **Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que contiene las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
 - UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
 - UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
 - UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- ❖ **Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC564_2 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que contiene las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
 - UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
 - UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

INCOMPLETA:

- ❖ **Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2 (Real Decreto 1521/2007 de 16 de noviembre), que contiene la siguiente unidad de competencia:**
 - UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
 - UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
 - UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.